

La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de ésta honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, a que bajo ningún motivo recorten recursos o eliminen, el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No Escolarizada y Mixta; al tenor de las siguientes

Consideraciones

En al menos los últimos 7 meses, el mundo entero ha sido no solo testigo sino también presa, de una pandemia originada presumiblemente en China, gracias a la transmisión de un animal hacia los seres humanos a finales del año pasado, de una nueva cepa de coronavirus, denominada mundialmente como SARS-Cov-2, también llamada COVID-19.

Este nuevo coronavirus, que presenta un elevado grado de capacidad de contagio y una tasa de mortalidad, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, mayor a la registrada por la pasada pandemia de H1N1 que apenas rebasó el 1%, contra la reportada del COVID-19 de 3.4%¹; ha sido no solo devastador en materia de

¹ Organización Mundial de la Salud. OMS. Marzo 4 del 2020.

salud, sino también en todos los aspectos tanto sociales, educativos como económicos; de casi toda la población de nuestro planeta.

Los daños en la salud de la humanidad así como las muertes que ésta cepa de coronavirus ha dejado, han sido mayúsculos; principalmente por la carencia de un tratamiento, cura o vacuna para combatirlo y secundariamente, por la enorme movilidad de la gente que existe entre las sociedades de todos los países, lo que motivó y favoreció su contagio a casi todos los rincones del mundo.

Estos factores además de la elevada incidencia y riesgos, que se han registrado del COVID-19 en las personas adultas mayores o bien, en aquellas con patologías crónicas preexistentes como obesidad en sus distintos grados, diabetes, problemas cardiacos, hepáticos o de hipertensión, se combinaron para conformar una de las peores pandemias que, en tiempos modernos hayamos enfrentado; con los resultados fatales ya conocidos y padecidos por todos.

Muchos países, inicialmente China por ser el país epicentro de la pandemia; han llevado a cabo campañas de encierro o cuarentena tanto parcial como en algunos casos total, ya sea de toda o, bien de una parte de su población; para evitar la propagación de éste virus.

Así como también la paralización casi total o de una parte significativa de su economía, servicios y actividades, con el mismo propósito; intentar contener el avance de contagios entre la población del COVID-19.

En lo que respecta a su impacto en la salud de la gente, basta mencionar que, de acuerdo a reportes oficiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el

9 de junio se registraban en el mundo un total de 7 millones 231 mil 485 contagios confirmados y a la vez se contabilizaban ya, 409 mil 390 muertes.²

Como se puede apreciar, estamos ante una pandemia mayúscula; si consideramos nuestros adelantos científicos y tecnológicos en materia de prevención, cuidados y equipamiento para la salud, así como nuestra capacidad para el desarrollo y producción de vacunas o nuevos medicamentos.

En lo que respecta al ámbito económico y sus diversos sectores, las noticias son igualmente catastróficas.

No solo el golpe a la economía familiar ha sido duro, al enfrentarse al desabasto de algunos alimentos o productos de primera necesidad, al incremento de precios como consecuencia de lo mismo o de la especulación que sufren algunos artículos, como los requeridos para protegerse y cuidarse del contagio del COVID-19.

También ha enfrentado la caída de ingresos por la parálisis en las actividades económicas, comerciales, industriales; o, el desempleo que se ha generado por las medidas de seguridad y protección aplicadas por las autoridades.

Las grandes empresas de importantes y significativos ramos como el automotriz, el de transporte, inmobiliario, servicios, comercio, autotransporte de carga o el turístico, también han sido duramente golpeadas por la emergencia sanitaria generada por la pandemia, con los mismos efectos negativos.

Las tasas de desempleo a nivel mundial han llegado a niveles históricos, al grado de que analistas internacionales en la materia han declarado que la economía mundial se encuentra ya en recesión y el Producto Interno Bruto PIB Mundial, tendrá

² Organización Mundial de la Salud. OMS. Reporte 8 de marzo del 2020.

una de sus peores caídas desde las registradas en la gran depresión que se presentó a inicios del siglo pasado.³

Para nuestro país, la historia no ha sido diferente.

Quizás incluso, podemos afirmar que se ha tornado peor la situación respecto a lo que se esperaba o pronosticaba; gracias a una combinación de distintos factores internos, que sumados a los externos y a los propios de la pandemia, han puesto nuestra perspectiva de futuro, en un panorama sumamente desolador.

En el país el 27 de febrero, se notificó por parte de autoridades de salud a nivel federal, del primer caso de COVID-19 en nuestro territorio, el primer mexicano con contagio confirmado.⁴

Posteriormente y tan solo unos pocos días después de la confirmación del primer contagio, para el 18 de marzo las mismas autoridades federales de salud daban cuenta lamentablemente de la primera muerte en nuestro país, a causa directa del COVID-19.⁵

Por primera vez en nuestro país, quedaba constancia no solo de la capacidad de contagio del nuevo coronavirus, sino también de lo que todo el mundo temía, la velocidad en su letalidad, a pesar de que hay casos asintomáticos y con una recuperación sumamente rápida.

³ JP Morgan. Reporte 20 de marzo del 2020.

⁴ Secretaria de Salud. Reporte 27 de febrero del 2020.

⁵ Secretaria de Salud. Reporte 18 de marzo del 2020.

El avance del coronavirus COVID-19 desde entonces en nuestro país, ha sido significativo, tanto en su número de contagios como también y muy desafortunadamente, de muertes.

Mientras, las autoridades federales declaraban con falsos y mal simulados triunfalismos adelantados, que la pandemia ya se había domado y que no llegaría a más de 6 mil muertes, la realidad se ha encargado de desmentirlos.

Es así, que de acuerdo a cifras oficiales en México, para el 9 de junio se tienen ya, 124,301 contagios debidamente confirmados y 14,649 personas lamentablemente, fallecidas.⁶

Nada que ver, con los pronósticos oficiales.

Por ello, día a día y tras cada actualización, vemos que los datos anteriores siguen en aumento, con sus respectivas afectaciones a nuestros servicios de salud y saturación en la mayoría de los casos, de nuestras instalaciones hospitalarias; así como también en la economía nacional y familiar.

Todo lo anterior, también desdeñado o bien, negado por las autoridades federales, pero innegable e inculcable ante la realidad que todos, estamos padeciendo.

Ante esta situación, en el país se empezaron a tomar de manera tardía, medidas tanto para la protección de la población, como para intentar detener el avance y el ritmo de contagiados de COVID-19 entre nuestra población.

Iniciamos reconociendo las fases establecidas por la OMS para casos como estos, es decir las 3 fases de una pandemia declarada y a la vez, adoptando tibiamente y

⁶ Secretaria de Salud. Reporte 7 de mayo del 2020.

sin determinación, las medidas establecidas al respecto, que de manera resumida van desde el distanciamiento social, hasta la parálisis de actividades y la cuarentena total o parcial de la población.

Pero como resultado de la tibieza de las autoridades en su empeño por privilegiar su popularidad por encima de la vida y la salud de la población, la situación se ha desbordado y ha rebasado por completo nuestra capacidad hospitalaria, de capital humano, de insumos y de disponibilidad de equipos para atender a los enfermos que así lo requieren; así como también han sido mayúsculas y diversas las afectaciones que ha sufrido tanto la economía nacional, como las empresas, el empleo y la economía familiar.

Afectaciones que de acuerdo a algunos especialistas, pueden generar para la economía nacional un decrecimiento, histórico.

Situación innegable e inocultable, que nuevamente las autoridades federales han intentado vanamente, en negar o disimular.

Lo más triste, es que todo esto se ha desbordado ya, a nivel nacional, hoy en día en nuestro país no hay región que no tenga contagios o bien, que no esté próxima a presentarlos.

Basta mencionar que a partir del primero de junio en que se inició la operación del semáforo epidemiológico en nuestro país, el total del territorio nacional estaba marcado en rojo, la mayor escala de alerta.

O bien, los mal, llamados municipios de la esperanza, que resultaron ser un falso estandarte de éxito, de la evidente mala estrategia aplicada en nuestro país contra el Covid-19, que para la segunda semana de junio estaban ya prácticamente

extintos, es decir, solo quedaba libre de contagio 1 solo municipio; cuestión solo de días.

Por ello y muy desafortunadamente, de una manera directa o indirecta, los daños en la economía nacional han afectado a todas las regiones, a todas las economías locales, a todas las familias mexicanas.

Poniendo a prueba o exigiendo la aparición de nuestra capacidad para salir adelante y sobre todo, la de los gobiernos para tomar las mejores decisiones y medidas para mitigar los daños y preparar el camino para una recuperación rápida, ordenada, efectiva; y sobre todo, para todos.

Pero nuevamente, simulación y engaño.

En este rubro, muy lamentablemente hemos visto como en algunos gobiernos desde el federal, hasta estatales y municipales; no se ha actuado de manera rápida, ni mucho menos de la mejor forma o al menos, la esperada y deseable.

En contraparte recibimos “detentes” y “amuletos” contra el Covid-19 y la declaración presidencial de que aquel que “no mienta, no robe y no traicione”; estaba protegido del contagio por Covid-19.

Ante lo anterior, fue una tristeza para todos, descubrir que tenemos un gabinete en el gobierno federal, con personas que mienten, roban y traicionan porque algunos de ellos, junto con sus familias enteras, resultaron contagiados.

Por ello, veo con tristeza e impotencia; que no tuvimos una verdadera preparación previa, que no se tomaron las medidas adecuadas y no se privilegió la salud pública y la vida de las personas por encima de la popularidad.

Ni tampoco se han ofrecido apoyos reales para las empresas, para las industrias, para los pequeños negocios, para las familias, ni para detener el creciente desabasto de productos y el doloroso desempleo.

Por esto, se hace necesario que ésta soberanía sea no solo garante de los derechos a la vida y a la salud, sino también a una serie más de derechos que hoy ante la pandemia por el COVID-19, se vuelven sumamente imprescindibles e innegables para toda la población de todas las edades.

Como lo es el derecho consagrado en el artículo tercero de nuestra Constitución Política; el derecho a la educación.

Tenemos que ser vigilantes de las decisiones que el gobierno federal o los gobiernos locales y sus congresos, tomen o adopten para hacer frente a los problemas que la emergencia sanitaria y las medidas de contención de contagios por el COVID-19, nos pone enfrente.

Lo anterior, para evitar que se cometan errores voluntarios o involuntarios en el proceso, bajo supuestos intereses o fines de salud pública y bienestar económico de la población.

La emergencia generada por el COVID-19, tampoco puede ser pretexto para incurrir en prácticas sumamente negativas, que afecten tanto a la economía familiar presente y futura de ninguna región del país y su población; así como tampoco, ninguna oportunidad de desarrollo personal, educativo o social.

Por ello, debemos actuar ante una medida aplicada por el gobierno federal, que el pasado 3 de abril del año en curso 2020, por decreto, eliminó los fideicomisos, al

establecer que los fideicomisos públicos, pasen a formar parte de la Tesorería de la Federación, que sus recursos sean utilizados para reforzar programas sociales- es decir regalar dinero de manera proselitista- motivar la recuperación económica, pago de la deuda y apoyo a Pemex.⁷

Dejando excluidos de la medida, aquellos fideicomisos constituidos por mandato de Ley o Decreto Legislativo cuya extinción requiera alguna reforma constitucional o bien, aquellos dirigidos hacia deuda pública o funciones para atender emergencias de salud, obligaciones laborales o de pensiones.⁸

En total se estima que con esa medida se recaudaría, un monto entre 150 o 250 mil millones de pesos.⁹

Pero, a pesar de los endebles argumentos que intentan justificar la aplicación de la medida y los ficticios beneficios de su ejecución, no se trata más que, de una medida drástica y de voracidad presupuestaria.

Una medida negativa y potencialmente regresiva, que viene a contrastar con el supuesto logro de haber dominado ya la pandemia, y la conjeturada y cercana salida al final del túnel, respecto a la pandemia del Covid-19, o bien, como el anillo al dedo que ésta representó.

Con éste decreto, las instituciones ya no pueden ejercer sus recursos que incluyan fondos provenientes de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal; medida tomada y aplicada también, sin considerar o poner atención en el fin y las necesidades que éstos fideicomisos atienden.

⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todo ello en el marco de la llamada “Ley de Austeridad Republicana”.

De un plumazo sustentado únicamente por la ocurrencia y la intemperancia de recursos para el dispendio proselitista, se eliminaron muchos fideicomisos públicos de nuestro país, fideicomisos que de acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, son “aquellos que el gobierno federal o alguna de las entidades paraestatales constituyen con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos”.¹⁰

Fideicomisos que según el mismo centro de estudios, “en aquellos constituidos por el gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fungirá como fideicomitente de la Administración Pública centralizada”¹¹, es decir, como aquel “que destina bienes o derechos para constituir el fideicomiso”.¹²

Como se puede apreciar, no se trata de recursos destinados a gastos superfluos, o bien en materia de propaganda o publicidad de las actividades gubernamentales; recursos que vale la pena señalar, han permanecido en la práctica, intocables.

Estamos hablando de recursos destinados a apoyar alguna actividad o bien, a mexicanas y mexicanos en el desarrollo personal o el mejoramiento de su nivel y condiciones de vida.

¹⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.

¹¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.

¹² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.

Como es el caso de una víctima de éste decreto, de éste muy desafortunado plumazo.

El Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No Escolarizada y Mixta.

Un fideicomiso bajo el ramo coordinador de la Secretaria de Educación Pública, específicamente bajo la Dirección General del Bachillerato, del ámbito federal y catalogado bajo el grupo de subsidios y apoyos.¹³

Un fideicomiso, creado con el objeto de administrar los recursos destinados a apoyar la operación de los servicios que se proporcionan a los estudiantes de los subsistemas de preparatoria abierta, educación media superior a distancia y bachillerato semiescolarizado.¹⁴

Pero más allá de eso, que por sí mismo es determinante para justificar la existencia y mantenimiento de éste preponderante fideicomiso en materia de educación pública; estamos refiriéndonos a, al menos un millón de estudiantes, un millón de jóvenes de los cuales poco más de 621 mil de esos estudiantes, están en el segmento de educación especial por tener una discapacidad.¹⁵

Estamos refiriéndonos y permitiendo que se perjudique irreparablemente en su presente y futuro; a un millón de jóvenes estudiantes mexicanos, que por razones circunstanciales y seguramente ajenas a su culpa y responsabilidad, no pueden continuar sus estudios de nivel medio de enseñanza bajo el sistema escolarizado, y cuya única opción para continuar preparándose, para intentar mejorar las

¹³ Dirección General del Bachillerato. Secretaria de Educación Pública.

¹⁴ Dirección General del Bachillerato. Secretaria de Educación Pública.

¹⁵ Dirección General del Bachillerato. Secretaria de Educación Pública.

condiciones actuales y futuras de su vida y con ello de su familia en conjunto; recurren a los servicios prestados gracias al financiamiento y operación del fideicomiso, que hoy ante la mayor insensibilidad e insensatez, se está liquidando.

Estudiantes que al liquidar el fideicomiso, se quedaran sin opciones de educación, de su educación, por arrebatarles los 144.9 millones de pesos, con los que contaba el fideicomiso y disponía para financiar el programa del cual, eran beneficiados estos jóvenes.¹⁶

144.9 millones, que pasaran de servir para brindar educación media superior a un sector altamente vulnerable de nuestra población escolar; a ser regalados como dadas proselitistas para intentar mantener los niveles perdidos de popularidad y aprobación entre quienes votaran el próximo año.

Junto a estos importantes y valiosos estudiantes, también se va a la basura vía el menosprecio y desprecio gubernamental mostrado a este tipo de educación, infraestructura, equipos y materiales que se ocupaban para brindar el servicio educativo; así como también, la estabilidad emocional y financiera de un número igual de importante, de valioso e imprescindible personal docente como administrativo, de este sector educativo.

Como se puede apreciar, la ocurrencia combinada con la desesperación político-electoral; nos ha salido en menos de 1 año y medio, profundamente cara.

Ha empeñado nuestro futuro y ha permutado nuestros sueños de un país mejor, con cobertura educativa para todos y una educación de calidad; por un país “no endeudado”, al menos en el discurso, porque en la práctica, es distinto; así sucedió el pasado 8 de junio cuando se recurrió a un préstamo del Banco Mundial por mil

¹⁶ Dirección General del Bachillerato. Secretaría de Educación Pública.

millones de dólares, pero, lo que el Ejecutivo Federal definió como una “operación de rutina”.

Como se puede apreciar, quienes integramos esta soberanía y somos representantes populares; no podemos quedarnos de brazos cruzados ante inverosímil atropello.

Debemos levantar la voz al unísono, ante esta medida que está perjudicando un derecho de nuestros jóvenes consagrado en nuestra artículo tercero Constitucional, el derecho a la educación.

No podemos permitir que les arrebaten a estos estudiantes sus sueños y sus oportunidades de un mejor futuro; por la urgencia de conformar un mejor escenario político-electoral frente a las próximas elecciones.

No podemos dejar que se empeñe el futuro de este millón de jóvenes estudiantes, ni de ningún estudiante mexicano, ni de sus profesores y personal administrativo.

No debemos consentir que derivado de las ocurrencias por encima de las ideas, y de las elecciones por encima de las generaciones; los remedios del gobierno federal, sean mucho peores, que la enfermedad.

No dimitamos en nuestros esfuerzos por evitar que esta medida del gobierno federal, condene a un millón de estudiantes altamente vulnerables de nuestro país, al desamparo y la desesperanza permanente que aprovisiona, no continuar con sus estudios.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Educación Pública, a que bajo ningún motivo recorten recursos o eliminen, el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No Escolarizada y Mixta.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de junio del 2020.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA